



AYUNTAMIENTO
DE ALPEDRETE

B A N D O

ASUNTO: VACUNACIÓN E IDENTIFICACIÓN OBLIGATORIA DE PERROS Y GATOS.

DOÑA MARIA CASADO NIETO, ALCALDESA DEL AYUNTAMIENTO DE ALPEDRETE (MADRID).

HAGO SABER: A todo el vecindario, que según Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, reguladora de la **Campaña de Vacunación e Identificación Individual en la población CANINA Y FELINA DE LA COMUNIDAD DE MADRID, correspondiente al año 2013** y del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, se procederá a la **VACUNACIÓN**, en los lugares y días siguientes:

Lugar: **Centro Veterinario "ALPEDRETE" - Pza. Francisco Rabal nº 1 local 2**
Días: **del 27 DE MAYO hasta el 6 DE JUNIO de 2013**
Horas: **de 10 a 13,30 horas y de 17:30 a 19:30 horas**

Lugar: **Hospital Veterinario, S.L. - Avda. Reina Victoria nº 9**
Días: **del 27 DE MAYO hasta el 6 DE JUNIO de 2013**
Horas: **de 10:30 a 20,30 horas**

El importe total de la identificación más la vacunación, será de **29,04 Euros**, cuando el animal se someta únicamente a vacunación por estar identificado, el costo unitario será de **12,10 €**, si se solicita únicamente la identificación, el costo será de **16,94 €**.

LA UNICA FORMA DE PAGO ADMITIDA EN CAMPAÑA ES MEDIANTE INGRESO EN CUALQUIERA DE LAS OFICINA DEL BANCO SANTANDER EN LA CUENTA: 0049-0496-81-2410210604 O DE BANKIA EN LA CUENTA: 2038-1735-99-6000521398 A NOMBRE DE "COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE MADRID", INGRESO CAMPAÑA OFICIAL DE VACUNACION ANTIRRABICA E IDENTIFICACION - AÑO 2013".

((NO SE ADMITIRAN TRANSFERENCIAS POR INTERNET))

Los propietarios de perros, previa cita en cualquiera de los centros, habrán de acudir al lugar mencionado con el recibo justificante de ingreso, la Cartilla de Vacunación (en caso de revacunación) y el D.N.I. del propietario, sin cuyo requisito **NO SE PODRA REALIZAR LA VACUNACION E IDENTIFICACION.**

Alpedrete, 15 de mayo de 2013

LA ALCALDESA
Fdo. Digitalmente

